
Presidencia: Ucrania**968ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 24 de octubre de 2013

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajador I. Prokopchuk
Sra. N. Galibarenko

Antes de pasar al examen del orden del día, la Presidencia, en nombre del Consejo, expresó su profundo pesar a la Federación de Rusia por el atentado terrorista perpetrado en Volgogrado el 21 de octubre de 2013. La Federación de Rusia dio las gracias a la Presidencia. Lituania-Unión Europea, Mongolia, los Estados Unidos de América, Turquía y Azerbaiyán expresaron también su pésame.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO DE EUROPA,
EXCMO. SR. THORBJØRN JAGLAND

Presidencia, Secretario General del Consejo de Europa (PC.DEL/834/13 OSCE+), Lituania-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/837/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/836/13), Federación de Rusia, Suiza (PC.DEL/847/13), Turquía (PC.DEL/852/13), Noruega (PC.DEL/844/13), Armenia, Austria, Grecia, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL COORDINADOR DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y
MEDIOAMBIENTALES DE LA OSCE

Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (SEC.GAL/174/13 OSCE+), Lituania-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/839/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/838/13), Federación de Rusia, Suiza (PC.DEL/848/13 OSCE+), Turquía (PC.DEL/851/13 OSCE+), Belarús (PC.DEL/843/13 OSCE+), Turkmenistán, Presidencia

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL EQUIPO DE APOYO
ELECTORAL AL AFGANISTÁN

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1094 (PC.DEC/1094) relativa al equipo de apoyo electoral al Afganistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Noruega:* Noruega (PC.DEL/845/13)
- b) *Desfile del orgullo titulado “Orgullo de Montenegro-Orgullosamente”, Podgorica, 20 de octubre de 2013:* Montenegro (PC.DEL/842/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/840/13)
- c) *El caso del Sr. Azimjon Askarov en Kirguistán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/841/13), Kirguistán
- d) *Declaración de Francia en nombre de los Copresidentes del Grupo de Minsk y el Representante Personal del Presidente en Ejercicio sobre el conflicto del que se ocupa la Conferencia de Minsk de la OSCE (SEC.PR/340/13):* Francia (en nombre también de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/846/13)

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades del Presidente en Ejercicio: Presidencia

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución del informe del Secretario General (SEC.GAL/177/13 OSCE+): Secretario General

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de Israel (Socio para la Cooperación) ante la OSCE, Embajador Aviv Shir-On:* Presidencia, Israel (Socio para la Cooperación)
- b) *Reunión del Grupo de Contacto con los Estados mediterráneos, 18 de octubre de 2013:* Suiza (PC.DEL/849/13 OSCE+)
- c) *Próximo proyecto sobre el Modelo OSCE, Viena y Belgrado, 2014:* Suiza (en nombre también de Serbia) (PC.DEL/850/13)
- d) *Conferencia de alto nivel sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación en Europa, Ereván, 21 y 22 de octubre de 2013:* Armenia
- e) *Reunión anual de expertos de policía de la OSCE sobre la mejora del papel de la OSCE en las actividades relacionadas con la policía: Experiencias y lecciones aprendidas, 24 y 25 de octubre de 2013:* Presidencia
- f) *Conferencia de la OSCE para la región del Mediterráneo sobre la mejora de la función de la mujer en la vida política y económica, Mónaco, 28 y 29 de octubre de 2013:* Presidencia
- g) *Presentación del Examen de la legislación y la práctica electoral en los Estados participantes de la OSCE, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013:* Presidencia
- h) *Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana relativa a la Aplicación del Plan de Acción sobre la mejora de la situación de los Roma y los Sinti (dedicada al décimo aniversario de la adopción del Plan de Acción de 2003 de la OSCE), 7 y 8 de noviembre de 2013:* Presidencia
- (i) *Sesión reforzada del Consejo Permanente, 19 de noviembre de 2013:* Presidencia

4. Próxima sesión:

Jueves, 31 de octubre de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

968^a sesión plenaria
Diario CP N° 968, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 1094
EQUIPO DE APOYO ELECTORAL AL AFGANISTÁN

El Consejo Permanente,

Recordando la resolución 2096 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en que se destaca la importancia de las próximas elecciones para el desarrollo democrático del Afganistán, acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno del Afganistán de efectuar nuevas mejoras del proceso electoral y exhorta a los miembros de la comunidad internacional a que presten asistencia según proceda,

Tomando nota de la carta de la Comisión Electoral Independiente de la República Islámica del Afganistán, en la que se invita a la OSCE/OIDDH a apoyar las elecciones presidenciales y para los Consejos Provinciales en el Afganistán previstas para el 5 de abril de 2014,

Teniendo en cuenta la situación del Afganistán como Socio de la OSCE para la cooperación, que tiene un efecto importante en las regiones vecinas de la OSCE,

Subrayando la importancia de las elecciones democráticas para fomentar la democracia y los derechos humanos y promover la estabilidad en el Afganistán y contribuir a los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo,

Tomando nota de las Decisiones N°s 622, 686, 891 y 953 del Consejo Permanente relativas al envío de equipos de apoyo electoral de la OSCE/OIDDH para diferentes elecciones en el Afganistán y las recomendaciones formuladas por esos equipos de apoyo,

Teniendo en cuenta las condiciones en el Afganistán, en particular la situación en materia de seguridad,

Decide, como medida de carácter extraordinario, en respuesta a la solicitud concreta del Gobierno del Afganistán, enviar un equipo de apoyo electoral que organizará la OIDDH para prestar asistencia a los esfuerzos del Gobierno e internacionales relacionados con las elecciones presidenciales y para los Consejos Provinciales en el Afganistán previstas para el 5 de abril de 2014;

Encomienda al equipo de apoyo electoral que prepare un informe, que se distribuirá a los Estados participantes, sobre el proceso electoral, basado en sus conclusiones, incluido un conjunto de recomendaciones al Gobierno del Afganistán para su aplicación según proceda en el período postelectoral, con miras a potenciar la realización de elecciones futuras y mejorar el marco y los procedimientos jurídicos del Afganistán;

Pide que la OIDDH se coordine estrechamente con los actores nacionales, regionales e internacionales pertinentes que participan en procesos electorales en el Afganistán, con inclusión de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Europea;

Encomienda a la OIDDH que determine el tamaño apropiado del equipo de apoyo electoral, que no será superior a veinte funcionarios electorales; y

Encomienda a la Secretaría, junto con la OIDDH, que celebre consultas con el Gobierno del Afganistán, las fuerzas militares internacionales y los actores internacionales, incluidas las Naciones Unidas, para establecer claramente de la forma apropiada e implantar las medidas de seguridad necesarias para el equipo de apoyo electoral.

Los gastos del equipo de apoyo electoral se sufragarán con cargo a contribuciones extrapresupuestarias.

La presente decisión no sienta un precedente para las actividades de la OSCE más allá de su área geográfica de responsabilidad.